



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**10L/DI-0027** Por la conservación de la biodiversidad marina de Canarias.

Página 1

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**10L/DI-0027** *Por la conservación de la biodiversidad marina de Canarias.*

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 24 y 25 de mayo de 2022, aprobó la Declaración Institucional del Parlamento de Canarias por la conservación de la biodiversidad marina de Canarias.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El 8 de junio, dentro de la semana mundial del medio ambiente, se celebra el Día Mundial de los Océanos, que constituyen una parte fundamental de nuestro medio ambiente, ya que cubren más del 70% del planeta. Los océanos son fuente de vida y el sustento de la humanidad, así como de todos los demás organismos de la Tierra. Prueba de ello es que el océano produce al menos el 50% del oxígeno del planeta, alberga la mayor parte de la biodiversidad de la Tierra y es la principal fuente de proteínas para más de mil millones de personas en todo el mundo. Además, el océano es clave para nuestra economía, especialmente en un archipiélago oceánico como Canarias.*

*Los océanos también son un elemento fundamental en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que reconoce en el ODS 14 la importancia de la conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo de la humanidad.*

*Nuestro archipiélago se encuentra, además, en una región oceánica privilegiada, caracterizada principalmente por el Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Canarias (CCLME, Canary Current Large Marine Ecosystem), que es uno de los cuatro mayores sistemas de afloramiento del mundo y representa el 8% de la producción primaria del océano mundial. El efecto de los vientos alisios y la corriente de Canarias a lo largo de la costa africana fertilizan las aguas, dando lugar a múltiples pesquerías de pequeños peces pelágicos que son vitales para la economía de la región. Esos peces son, a su vez, el sustento de otros mayores que también representan una enorme riqueza económica, como los atunes. Y también de todo un rico y complejo ecosistema marino que incluye aves, tortugas, tiburones, focas, delfines y ballenas.*

*Es importante resaltar que las poblaciones saludables de ballenas contribuyen a mantener el equilibrio necesario de los océanos brindando servicios ecológicos tales como el mantenimiento de la salud de los stocks de peces, la circulación de nutrientes y la eliminación de dióxido de carbono, reduciendo así los efectos del cambio climático.*

*Canarias y la Macaronesia son un paraíso para los mamíferos marinos gracias a su estratégica situación geográfica, atravesada por las rutas migratorias de las grandes ballenas entre las aguas tropicales del Atlántico Centro-Oriental y las zonas de alimentación del mar del Norte, el mar de Noruega y el océano Ártico. Prueba de ello es que somos un punto caliente de biodiversidad de cetáceos a nivel mundial, albergando el 85% de las especies de ballenas y delfines presentes en todo el océano Atlántico Norte.*

*Y el gran privilegio de albergar esta biodiversidad viene con la enorme responsabilidad de protegerla. Tal y como recoge el artículo 65 de la Convención sobre el Derecho del Mar, los Estados costeros tienen el derecho y la obligación de garantizar la protección de sus especies de cetáceos. Durante el Año Internacional del Delfín, promovido por la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias, celebrada en Tenerife en 2007, los expertos internacionales en mamíferos marinos invitaron a los gobiernos de Cabo Verde, España y Portugal a considerar el establecimiento de acuerdos específicos en la región para la conservación de cetáceos, destacando, entre otros, el marco que ofrece el artículo IV de la Convención de Bonn.*

*Más recientemente, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza aprobó, por gran mayoría de sus miembros, el establecimiento del objetivo 30x30 para proteger un 30% de los océanos del planeta antes de 2030. No cabe duda de que la importancia ecológica del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Canarias nos obliga a impulsar figuras de protección que preserven la extraordinaria biodiversidad marina que atesora para las futuras generaciones.*

*Por todo ello, en este Día Mundial de los Océanos, el Parlamento de Canarias quiere manifestar su compromiso con la preservación de la biodiversidad marina invitando a la creación de una gran área marina protegida oceánica en las aguas de Canarias y la Macaronesia.*

*Este Parlamento se mantiene del lado de las organizaciones líderes en la conservación de la biodiversidad y ve positivamente la creación de un santuario para la biodiversidad marina de la Macaronesia que combine áreas de las zonas económicas exclusivas de distintos países, en un esfuerzo internacional para el uso sostenible de los recursos marinos de la región.*

*Desde esta Cámara invitamos también a los parlamentos de Azores, Madeira y Cabo Verde, así como al Gobierno de Canarias a promover la creación de áreas marinas protegidas en sus zonas económicas exclusivas y a buscar figuras de colaboración al amparo de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias, para gestionarlas de manera combinada, creando así un gran santuario para la biodiversidad marina de la Macaronesia.*

*En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.*



Parlamento de Canarias